

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No.7A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

152
151
163

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-066834- -00010-0000

Fecha: 2010-03-23 15:46:58 Dep: 2020 DIR NUEVASCR
Tra: 11 PATENTILYII Lve: 379 FASLNACIONALII
Act: 412 RLPOSPRLSRLCU Folios: 8

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia : Expediente No. **04.066.834**

Asunto : Solicitud de Patente de Invención para: **"UN METODO PARA LA PREPARACION DE UNA EMULSION EXPLOSIVA SENSIBILIZADA"**

Solicitante : **DYNO NOBEL ASA**

Fecha de solicitud : 14 de julio de 2004

RECURSO DE REPOSICION

1. **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, domiciliada e identificada como aparece al pié de mi firma, apoderada de la sociedad solicitante en el asunto de la referencia, atentamente manifiesto a Usted que, en tiempo oportuno, interpongo recurso de reposición contra la resolución No. 9141 de fecha 19 de febrero de 2010 mediante la cual ese Despacho decidió negar la solicitud de patente de la referencia, para que se revoque dicha Resolución.

2. Los motivos de inconformidad sobre los cuales sustento este recurso aparecen a continuación en este escrito.

2.1. **LA RESOLUCION No. 9141**

La Superintendencia de Industria y Comercio expidió la Resolución No. 9141 por la cual se niega la patente que fue solicitada el 14 de julio de 2004, para el invento denominado: **UN METODO PARA LA PREPARACION DE UNA EMULSION EXPLOSIVA SENSIBILIZADA**, y radicada bajo el expediente N° **04.066.834**.



153
152
164

2.2. **FUNDAMENTO DE LA RESOLUCION No. 9141**

Argumenta su Despacho que las principales características técnicas de la solicitud se encuentran contenidas en los documentos D1 (US5.972.137), D2 (GB 2187490 A) y D3 (US 5.608.185) de tal manera que un técnico de nivel medio podría derivar el método reivindicado en la presente solicitud y en consecuencia la misma carece de nivel inventivo.

Adicionalmente, la resolución No.9141 establece que la reivindicación 1 no es clara porque define un método pero al mismo tiempo define características técnicas de un producto: emulsión, en una misma reivindicación.

En respuesta a los argumentos presentados por mi como respuesta al Oficio No. 10752, el señor examinador considera que la utilización de urea en formulaciones explosivas con el fin de reducir la formación de óxidos de nitrógeno se encontraba divulgada en la anterioridad D3 y, que la adición de ácidos orgánicos con el fin de reducir el pH de la emulsión era posible conociendo el pKa de cada ácido. Adicionalmente, el señor examinador afirma que la forma en la que se mezclan los componentes de la emulsión no es una característica técnica esencial reivindicable puesto que no se presenta en el capítulo reivindicatorio y tampoco puede diferenciar la invención de los procesos similares reportados en por el arte previo.

3. **FUNDAMENTOS DEL RECURSO**

Presento a su Despacho las siguientes consideraciones que justifican la revocatoria de la Resolución N° 9141 del 19 de Febrero de 2010.

3.1 **Claridad**

Pongo a consideración de su Despacho los siguientes argumentos que superan la objeción a la claridad de la reivindicación 1.

El problema técnico existente que la presente invención busca resolver es cómo proporcionar un nuevo método para sensibilizar rápidamente una emulsión explosiva en donde los óxidos de nitrógeno (NOx) se reduzcan o se eliminen durante el proceso de gasificación.

154
103
165

Este problema es solucionado por el solicitante mediante un proceso en donde:

- La primera etapa consiste en formar una emulsión a partir de la mezcla de una solución oxidante que tiene un pH en el rango de 0-3 y que comprende amoníaco, una sal oxidante (nitratos) y uno o más ácidos orgánicos con al menos tres átomos de carbono, con una fase combustible (que consiste de aceite y emulsificante), y
- La segunda etapa consiste en mezclar dicha emulsión con una solución gasificante que comprende nitrito inorgánico y urea, esta etapa se desarrolla en el agujero de detonación (con el objeto de evitar la descomposición de la urea si ésta es adicionada durante la formación de la emulsión, lo cual reducirá la tasa de gasificación).

La reivindicación 1 esta redactada de tal forma que la parte caracterizante defina únicamente las características nuevas e inventivas; la primera está relacionada con la solución oxidante la cual debe tener un pH en el rango de 0 a 3 y con la presencia de uno o más ácidos orgánicos que contienen por lo menos tres átomos de carbono y, la segunda característica es que se incorpora urea en la solución de gasificación y/o en el fluido de lubricación que es adicionado al tubo o manguera; por ejemplo la adición de urea es posterior. La figura 1 que anexo a este memorial ilustra este proceso.

En respuesta a la afirmación del señor examinador sobre la claridad de la reivindicación 1, manifiesto que para llevar a la práctica el método de la reivindicación 1 es necesario el uso de una solución oxidante de bajo pH (0-3), el cual es obtenido mediante la selección de uno o más ácidos orgánicos con por lo menos tres átomos de carbono. Esta especificación del ácido empleado esta sustentada por la tabla que se presenta en la página 28 de la descripción a partir de la cual se puede ver que el uso de ácido acético en el ejemplo 9 da una tasa de gasificación de 41 min y un contenido de NOx de 45ppm. Los ejemplos 6, 7, 8, 10-16 (ejemplos de conformidad con la invención) proporcionan tasas de gasificación mucho más bajas (con excepción del ejemplo 11) y una cantidad de NOx mucho menor en la solución de sensibilizada. La solución oxidante del ejemplo 11 tiene la concentración de ácido cítrico más baja, lo que probablemente explica la baja tasa de gasificación, sin embargo, el contenido de NOx es bajo (2,5).

Adicionalmente, resulta esencial el no adicionar urea en la solución oxidante o en la fase combustible toda vez que esto resultaría en la descomposición de la urea y haría lento el proceso. Sin embargo, el uso de urea es esencial debido a la remoción de NOx formado como subproducto que, de otro modo, se formaría por la gasificación rápida de

135
154
166

emulsiones de bajo pH. Por lo tanto, la urea se adiciona en la manguera o tubo de carga (vía la solución de gasificación o el fluido de lubricación). La urea puede adicionarse junto con los nitritos, pero también puede adicionarse junto con el fluido de lubricación (ver figura 1).

De las anteriores aclaraciones sobre el proceso reivindicado en la reivindicación 1, se puede concluir que dicha reivindicación sí esta redactada por las características permitidas, esto es, por las etapas que permiten ejecutar el proceso y en donde dichas etapas están definidas aún más por la parte caracterizante de la reivindicación. Manifiesto que el hecho de definir las características técnicas esenciales de un producto (solución oxidante) empleado necesariamente para ejecutar las etapas del proceso no puede entenderse como la mezcla de características de producto y procedimiento.

Lo anterior, toda vez que la reivindicación 1 define un método para la preparación de una emulsión explosiva sensibilizada en un agujero de detonación o empaquetado donde no solo se describen la etapas necesarias para su ejecución sino también se dan las condiciones propias de la invención que permiten efectuar dicho método como son: i) utilizar una solución oxidante con un pH entre 0-3 que contiene ácidos orgánicos que tienen por lo menos tres átomos de carbono e ii) incorporar urea en la solución de gasificación y/o en el fluido de lubricación cargado al tubo o manguera.

Reitero entonces que la reivindicación 1 debe entenderse como una secuencia de etapas que emplean productos materiales (solución oxidante con pH entre 0 y 3) para efectuar un procedimiento, lo anterior, de conformidad con el numeral 4.4.2 del Manual Andino de Patentes el cual establece:

"La segunda clase básica de reivindicación se aplica a todo tipo de actividades que supongan la utilización de cualquier producto material para efectuar un procedimiento. Dichas actividades se pueden ejercer sobre productos materiales, energía, otros procesos (por ejemplo procesos de control) o sobre cosas vivientes, cuando la legislación lo permite." (Subrayado fuera de texto)

En consecuencia, la reivindicación 1 no deja ninguna duda de la categoría a la cual pertenece. Dicha reivindicación define dos etapas de ejecución y, en la parte caracterizante, define las características técnicas de la solución oxidante necesariamente empleada en la primera etapa y la incorporación de urea.

167156
158

Dadas las anteriores aclaraciones, respetuosamente solicito a ese Despacho reconocer la claridad de la reivindicación 1 y revocar la resolución No. 9141 en cuanto al artículo sexto.

3.2 Nivel inventivo

Con el objeto de demostrar el nivel inventivo de la presente solicitud, pongo a consideración de su despacho los siguientes argumentos:

Como mencioné antes, el problema técnico existente que la presente invención busca resolver es cómo proporcionar un nuevo método para sensibilizar rápidamente una emulsión explosiva en donde los óxidos de nitrógeno (NOx) se reduzcan o se eliminen durante el proceso de gasificación. Este problema se soluciona por la configuración de las dos etapas específicas definidas en la reivindicación 1.

A continuación expongo las diferencias que presentan los documentos D1 a D3 con el objeto de demostrar que ninguno de estos documentos sugiere la invención tal y como reivindica el solicitante:

El propósito de D1 es minimizar la cantidad total de agua en la composición explosiva mediante el uso de un agente químico gasificante disuelto en un solvente orgánico. Adicionalmente, en D1 el catalizador del agente gasificante el cual es seleccionado de urea, tiourea o tiocianato se adiciona a la fase combustible extrayendo la solución oxidante a medida que se va formando la emulsión. Por lo tanto, una persona versada en la materia que quiera obtener una rápida gasificación no estaría motivada por las enseñanzas de D1 y por lo tanto no llegaría a la solución propuesta por la presente invención donde se utiliza un bajo pH con ciertos ácidos orgánicos y se adiciona urea en el tubo de carga.

Por otra parte, el documento D2 tampoco se relaciona con el problema de la rápida gasificación. El bufer de ácido acético no permite una rápida gasificación y por lo tanto una persona versada en la materia no estaría motivada a llegar a la solución propuesta en la presente invención. Adicionalmente, una persona versada en la materia sabría que la urea en la solución oxidante se descompondría a un pH entre 0-3.

En cuanto al documento D3, utiliza urea como componente en la fase oxidante discontinua con el fin de reducir la formación de óxido de nitrógeno en los gases formados después de la explosión. Por el contrario, en la presente invención la urea se

168157
H6

utiliza con el fin de eliminar los óxidos de nitrógeno que pueden formarse durante una gasificación rápida, esto es, antes de la detonación. Es así como la urea descrita en D3 no solucionaría el problema de gasificación rápida porque entonces la emulsión tendría un pH bajo en la solución oxidante lo cual bajo las condiciones descritas en D3 llevaría a la descomposición de la urea en dióxido de carbono y amoníaco.

Así entonces, una persona versada en la materia no se vería motivada por los documentos citados como anterioridades a desarrollar el método de la invención dado que dichos documentos solucionan problemas diferentes y no sugieren cómo hacer o cómo modificar el estado de la técnica más cercano con el objeto de reducir o eliminar la producción de gases de nitrógeno en el proceso de gasificación antes de la detonación.

Solicito entonces a su despacho, tener por superada la objeción por nivel inventivo dado que ninguno de los documentos D1 a D3 solos o en combinación sugeriría a un técnico de nivel medio la materia reclamada en esta solicitud.

En consecuencia, toda vez que se ha demostrado la claridad y el nivel inventivo de los compuestos acá reivindicados, solicito a su Despacho tener en cuenta los argumentos presentados con anterioridad en el trámite de ésta solicitud de patente y concederle el privilegio de Patente de invención.

3.3. Anexos

- Figura 1.

4. PETICIONES

Ruego a Usted entonces, lo siguiente:

- a) Que se revoque la Resolución No. 9141 que niega el privilegio de patente para la solicitud de la referencia.
- b) Que se otorgue la respectiva patente para el invento denominado: **UN METODO PARA LA PREPARACION DE UNA EMULSION EXPLOSIVA SENSIBILIZADA**

169158
118

5. **NOMBRE Y DIRECCION DEL RECURRENTE**

El nombre y la dirección del recurrente son:

DYNO NOBEL ASA

Postboks 664, Skoyen - 0214 Oslo

NORUEGA

6. **NOTIFICACIONES**

Las recibiré en la Secretaría de su Despacho y en mi oficina en la Calle 94 A No. 7A-09.

Del Señor Superintendente,

Atentamente,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Usaquén

T.P.A. No. **70819** del C. Sup. de la Judicatura.

Calle 94 A No. 7A-09.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

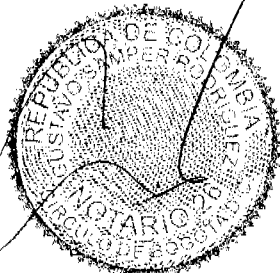


El anterior memorial fue presentado personalmente por
Mamanta Cardeñas Ibondano
quien se identificó con la C. de C. No. 39479654
de Visagüey
Tarjeta Profesional No. 7081905T
Bogotá, D.C. 19 MAR. 2010

El Notario Veintiseis

Gustavo Samper Rodríguez

Mallea Cardeñas



PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE

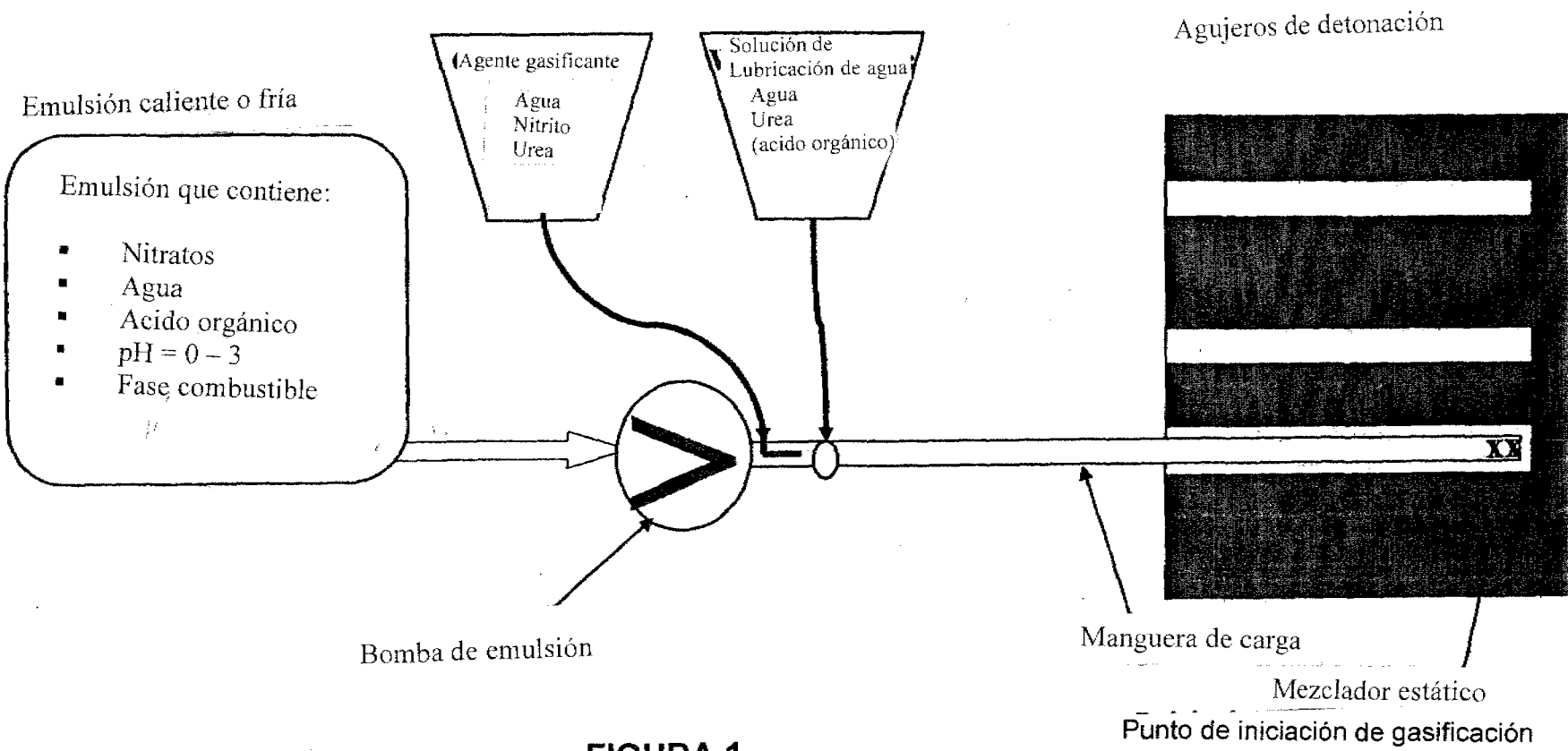


FIGURA 1

DYNO
Dyno Nobel

159

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
RECURSO**

Radicación No. 04-66834

Clasificación Internacional (IPC): C06B 47/14

Concepto Técnico No. 2169

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☐

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 26 a 53.

1.2. Reivindicaciones: Folios: 54 a 55 (capítulo reivindicatorio original)

Folios: 107 a 108 (capítulo reivindicatorio modificado)

1.3. Respuesta del solicitante: Folios 100 a 104.

1.4. Prioridad: 27 de Diciembre del 2001, Noruega, No. solicitud 20016374

1.5. Memorial de recurso: folios 151 a 158

2. Análisis de la Prioridad

Al comparar el contenido del documento reivindicado como prioridad con respecto a la materia que se pretende proteger en la solicitud esta coincide; por lo tanto, la prioridad reivindicada se acepta.

3. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Un método para la preparación de una emulsión explosiva sensibilizada".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1 a 7: Un método para la preparación de una emulsión explosiva sensibilizada en un agujero de detonación o empaquetado, donde: a) se prepara una emulsión a partir de una fase combustible y una solución oxidante. b) Dicha emulsión se somete a gasificación mediante la mezcla con una solución de gasificación que contiene nitrito inorgánico; en presencia de urea como acelerador de gasificación que contiene nitrito inorgánico, en presencia de urea como acelerador de gasificación en donde la emulsión explosiva se suministra a

161
172

un agujero de detonación o un empaquetado por medio de un tubo o manguera de carga, que permite la gasificación que tiene lugar en el extremo de dicho tubo o manguera. El método se caracteriza porque el pH de la solución oxidante está en el rango de 0-3 y contiene uno o más ácidos orgánicos que tienen por lo menos tres átomos de carbono y porque la solución de gasificación y/o el fluido de lubricación que son cargados al tubo o manguera contienen urea.

El solicitante en el capítulo descriptivo presenta el siguiente objeto de la invención: "La presente invención se refiere a un método para la preparación de una emulsión explosiva sensibilizada de agua en aceite. (De aquí en adelante referida como "emulsión explosiva"). De manera más particular, la invención se refiere a un método para reducir la formación de óxidos tóxicos de nitrógeno (NOx) en el producto de emulsión explosiva final que es sensibilizada rápidamente o gasificada con nitrito a valores de pH bajos."

- Clasificación Internacional de Patentes (IPC.): C06B 47/14

4. Fundamentos del recurso:

Con respecto a la claridad expresa el recurrente que:

"La reivindicación 1 está redactada de tal forma que la parte caracterizante defina únicamente las características nuevas e inventivas; la primera está relacionada con la solución oxidante la cual debe tener un pH en el rango de 0 a 3 y con la presencia de uno o más ácidos orgánicos que contienen por lo menos tres átomos de carbono y, la segunda característica es que se incorpora urea en la solución de gasificación y/o en el fluido de lubricación que es adicionado al tubo o manguera; por ejemplo la adición de urea es posterior. La figura 1 que anexo a este memorial ilustra este proceso."

Al respecto cabe anotar que de hecho en el campo de las patentes las reivindicaciones deben redactarse de tal forma que el preámbulo contenga la materia comprendida en el estado de la técnica y la parte caracterizante defina la materia nueva e inventiva, por tanto como lo afirma el mismo recurrente, las características nuevas e inventivas de la solicitud están dadas por el pH de la solución oxidante y la presencia de uno o más ácidos orgánicos que contienen por lo menos tres átomos de carbono y, porque la solución de gasificación y/o el fluido de lubricación que son cargados al tubo o manguera contienen urea, por tanto estas características realmente no corresponden a un método para la preparación de una emulsión, si bien es cierto en el preámbulo se indica la forma general para la obtención de este tipo de emulsiones, lo nuevo e inventivo que se encuentra en la parte caracterizante, se refiere a un valor de pH y al utilización de urea en la solución de gasificación, más no a la forma de ejecución o realización del proceso de obtención. De otra parte expresa el recurrente que por ejemplo la adición de urea es posterior, en primer lugar Posterior a que? , en segundo lugar esto no se especifica en la reivindicación, allí no se indica en que punto y/o en que momento se adiciona la urea, exactamente la parte caracterizante no muestra ninguna indicación al respecto, por tanto no puede considerarse que el punto de adición de urea forma parte de lo nuevo e inventivo del proceso.

Continúa expresando el recurrente que:

“En respuesta a la afirmación del señor examinador sobre la claridad de la reivindicación 1, manifiesto que para llevar a la práctica el método de la reivindicación 1 es necesario el uso de una solución oxidante de bajo pH (0-3), el cual es obtenido mediante la selección de uno o más ácidos orgánicos con por lo menos tres átomos de carbono. Esta especificación del ácido empleado esta sustentada por la tabla que se presenta en la página 28 de la descripción a partir de la cual se puede ver que el uso de ácido acético en el ejemplo 9 da una tasa de gasificación de 41 min y un contenido de NOx de 45ppm. Los ejemplos 6, 7, 8, 10-16 (ejemplos de conformidad con la invención) proporcionan tasas de gasificación mucho más bajas (con excepción del ejemplo 11) y una cantidad de NOx mucho menor en la solución de sensibilizada. La solución oxidante del ejemplo 11 tiene la concentración de ácido cítrico más baja, lo que probablemente explica la baja tasa de gasificación, sin embargo, el contenido de NOx es bajo (2,5).

Al respecto se reitera lo dicho en el párrafo anterior, no obstante es necesario anotar que las reivindicaciones deben definir y delimitar la materia para la cual se solicita protección y deben ser claras por si mismas. Ahora bien existen categorías de reivindicaciones como son las de proceso y las de producto y dentro de una misma reivindicación no se deben mezclar dichas categorías. En ese sentido se hace la observación de claridad de las reivindicaciones, dado que un proceso se define de acuerdo a una secuencia de etapas y condiciones de realización de las mismas; ahora bien es posible a partir de una reivindicación de proceso donde se reivindica la secuencia de etapas y condiciones nuevas e inventivas para llevarlo a cabo, definir o caracterizar los materiales utilizables en dicho proceso a partir de reivindicaciones dependientes.

En relación con el nivel inventivo el recurrente expresa que:

“Como mencioné antes, el problema técnico existente que la presente invención busca resolver es cómo proporcionar un nuevo método para sensibilizar rápidamente una emulsión explosiva en donde los óxidos de nitrógeno (NOx) se reduzcan o se eliminen durante el proceso de gasificación. Este problema se soluciona por la configuración de las dos etapas específicas definidas en la reivindicación 1.

En primer lugar tal como ya se explico las dos etapas específicas como se reivindican corresponden a lo conocido en el arte previo, dado que la parte caracterizante, como lo explica además el recurrente, que corresponde a lo nuevo e inventivo se refiere al pH y al uso de la urea, en segundo lugar tanto D1 (columna 2), como D2 enseñan dicho proceso donde una composición emulsificada se somete a gasificación con un nitrito en presencia de un acelerador de la gasificación como la urea. Como se puede observar, en dichas anterioridades, se enseñan métodos para preparar emulsiones explosivas las cuales se encuentran constituidas por una fase combustible y una solución oxidante la cual incluye una sal oxidante; así como la inclusión en la composición de nitrito de sodio con el fin de sensibilizar la composición y el empleo de urea

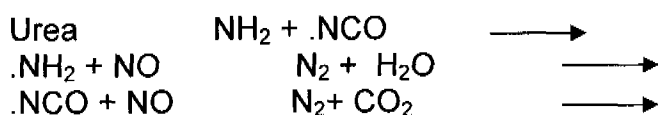
162
174

como catalizador de la solución gasificante. Con respecto a los ácidos orgánicos, D2 indica que el pH puede ser ajustado adicionando un buffer, de otra parte, en el capítulo descriptivo el solicitante presenta las ventajas al gasificar químicamente la emulsión explosiva. Entre las ventajas que se presentan se encuentra la no formación de NO_x durante el proceso de gasificación al mantener un pH bajo de la solución. Como se puede apreciar en la formulación presentada en la anterioridad D2 (página 3; líneas 5 a 15 y 23 a 24); se incluye ácido acético para que actúe a manera de buffer e igualmente se incluye el ácido cítrico, mientras que en la solicitud se propone la utilización de ácido cítrico o ácido tartárico en la solución oxidante con el fin de mantener el valor de pH bajo. Una persona técnica de nivel medio en la materia puede establecer que tanto el ácido cítrico ($\text{pK}_{a1}=3.15$) como el ácido tartárico ($\text{pK}_a=3.04$), van a aportarle un valor de pH mucho más bajo que el ácido acético ($\text{pK}_a=4.76$); solamente al observar los valores de pK_a de los mencionados ácidos débiles, de manera que el utilizar ácido tartárico en lugar de ácido cítrico tampoco representa ninguna ventaja técnica que involucre nivel inventivo.

En cuanto al documento D3, utiliza urea como componente en la fase oxidante discontinua con el fin de reducir la formación de óxido de nitrógeno en los gases formados después de la explosión. Por el contrario, en la presente invención la urea se utiliza con el fin de eliminar los óxidos de nitrógeno que pueden formarse durante una gasificación rápida, esto es, antes de la detonación. Es así como la urea descrita en D3 no solucionaría el problema de gasificación rápida porque entonces la emulsión tendría un pH bajo en la solución oxidante lo cual bajo las condiciones descritas en D3 llevaría a la descomposición de la urea en dióxido de carbono y amoníaco.

Lo que se deriva de acuerdo con la anterioridad D3 se relaciona con el método para preparar una emulsión explosiva donde la emulsión está constituida principalmente por una fase combustible y una solución oxidante. En esta emulsión se cuenta con la presencia de urea, la cual tiene como función no permitir la formación de óxidos de nitrógeno. En este documento se revela que la urea puede ser adicionada a la solución oxidante, pero también puede ser adicionada independientemente a la emulsión.

La presencia de urea en la fase acuosa es la que reduce la cantidad de óxidos de nitrógeno que se pueden formar en las reacciones de detonación entre el oxidante y el combustible. Aparentemente la urea reacciona con los óxidos de nitrógeno para convertirlos en N_2 , H_2O y CO_2 de acuerdo a las siguientes reacciones:



Con bajas cantidades de urea, aproximadamente 5%, es posible una gran reducción de los óxidos de nitrógeno; aunque el grado de efectividad es proporcional al contenido de urea empleado.

Por lo tanto, los elementos técnicos esenciales que presenta el método para la elaboración de la composición explosiva se encuentran en las anterioridades, donde se enseña el uso de la urea como acelerador de la gasificación que evita la formación de óxidos de nitrógeno, de la misma forma se divulga la utilización de ácidos orgánicos para ajustar el valor de pH en la solución oxidante, que de

acuerdo a como se presenta reivindicado el método para la preparación de una emulsión explosiva y como lo expresa el mismo recurrente en su memorial consiste en la utilización de ácidos orgánicos para regular el valor de pH en la solución oxidante y porque se utiliza urea en la solución de gasificación y/o el fluido de lubricación. Con respecto a la forma en la cual se mezclan los diferentes componentes de la emulsión explosiva, o el punto en cual se adiciona la urea no se presenta en el capítulo reivindicatorio, más específicamente en la reivindicación N°1 en su parte característica; de lo que se desprende que no es una característica técnica esencial de la invención que la pueda diferenciar de procesos similares reportados en las anterioridades citadas.

4.Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se ratifica en concepto técnico N°4029 y se recomienda **Negar** las reivindicaciones: 1 a 7 (folios: 132 a 133)

Bogotá, D.C., junio 23 del 2010.

CONCEPTO TECNICO No.2169	EXAMINADOR TECNICO Código No.202013
--------------------------	--